

Algunas pautas básicas para la materia Lengua Castellana y Literatura LOMLOE pendiente de 3º de ESO: calendario, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

1. Las **competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación que habrá que acreditar serán los fijados por la normativa vigente para la materia Lengua Castellana y Literatura LOMLOE de 3º de ESO**. Aparecen enumerados y detallados en el documento "Articulación y marco general del Plan de Refuerzo Personalizado para el alumnado que haya promocionado a 4º de ESO con la materia Lengua Castellana y Literatura LOMLOE pendiente de 3º de ESO", que también se ha proporcionado y que está publicado además en la página web del Departamento, <https://iesvaldesparera.catedu.es/departamentos/lengua-castellana/>

2. El **seguimiento** del alumnado en esta situación será habitual y paulatino; tal y como marca la normativa, estará a cargo del docente que imparte este año la asignatura de nivel superior en la que actualmente está matriculado cada alumno; y contará con los siguientes hitos:

2.1. Se marcará a cada alumno un calendario concreto para la **realización y entrega de las actividades, tareas, trabajos y pruebas (escritas u orales) fijadas**.

2.2. Se irá reflejando la evolución y la trayectoria de cada alumno en lo relativo a la materia pendiente en **sucesivos informes cualitativos** que se emitirán en las siguientes fechas: entre el 13 y el 20 de noviembre; el 21 de diciembre; en la semana del 12 al 19 de febrero; en la semana del 19 al 27 de marzo; y, solamente en los casos en los que todavía proceda (para alumnado que no haya superado la materia pendiente por el sistema combinado de actividades y parciales, y tenga que acudir a la prueba global), en la semana del 6 al 13 de mayo.

En el caso de los informes cualitativos de diciembre, marzo y mayo, se consignarán también los resultados cuantitativos de las pruebas parciales (diciembre y febrero) o global (final de abril o principios de mayo) realizadas.

3. En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** de la materia pendiente durante el curso ordinario, cada alumno afectado deberá tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Las **actividades, tareas y trabajos marcados para él entre los que aparecen en el cuadernillo fijado para la materia pendiente**. El alumno deberá realizar un trabajo individual y original al respecto. Este cuadernillo constará de fichas con diversas actividades correspondientes a los saberes, habilidades, destrezas y competencias de la asignatura de 3º de ESO. Estará depositado, en su versión impresa, en la conserjería del IES, de manera que cada alumno pueda pasar allí y solicitar y abonar el juego de fotocopias correspondiente. Las profesoras podrán solicitar al alumno esas actividades en el momento que crean oportuno a lo largo del curso.

A lo largo del primer y segundo trimestres (hasta mediados de marzo), paulatina y gradualmente y de manera que pueda llevar a cabo las entregas correspondientes en las fechas concretas que se le vayan marcando para ello, cada alumno irá realizando y presentando las actividades, tareas y trabajos del cuadernillo fijado.

● En los casos en los que un alumno no hubiera presentado dichas actividades, tareas y/o trabajos en los plazos oportunos, pueden darse dos casos distintos:

-Que el alumno en cuestión y su familia expresen su renuncia a utilizar esta vía de evaluación para recibir una calificación por la realización de dichas actividades y un porcentaje de la calificación de la materia pendiente por esta vía. En este caso, el máximo del 30% de calificación que se puede obtener por esta vía se trasvasará al apartado de realización de pruebas parciales.

-Que el alumno en cuestión sí desee utilizar esta vía de evaluación para recibir una calificación por la realización de dichas actividades y un porcentaje de calificación de la materia pendiente por esta vía. En este caso, se le marcará un nuevo plazo extraordinario hasta finales de abril para que pueda realizar lo no hecho.

● En los casos en los que un alumno no hubiera completado satisfactoriamente las actividades, tareas y/o trabajos en su momento, se le marcará un nuevo plazo extraordinario hasta finales de abril para que pueda reparar sus productos observables.

3.2. Se llevarán a cabo **dos pruebas escritas parciales**:

3.2.1. La primera de ellas tendrá lugar en la fecha entre el 18 y 20 de diciembre que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación (bloque B) y reflexión sobre la lengua (bloque D) de la materia pendiente.

3.2.2. La segunda de ellas se realizará antes del 15 de febrero, en la fecha que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de comunicación (bloque B) y educación literaria (bloque C) de la materia pendiente.

3.3. Solamente en el caso de que el alumno aún no hubiera superado a la altura de marzo la materia pendiente mediante el sistema combinado de actividades y parciales, se le ofrecerá otra nueva oportunidad, que incluirá, además de la nueva elaboración de la parte del cuadernillo no superada en su caso, una prueba global de recuperación, que tendrá lugar en la fecha de final de la última semana de abril o primera de mayo que se anuncie oportunamente.

4. En cuanto a los criterios de calificación de la materia pendiente, la **ponderación de las calificaciones que se hagan constar** se realizará aplicando los porcentajes que se detallarán a continuación:

•Cuadernillo de actividades, tareas y/o trabajos: hasta un máximo de un 30% (según lo explicado al respecto más arriba, en el apartado 3).

•Pruebas escritas en consonancia con los diferentes criterios de evaluación: como mínimo, un 70%, a razón de un mínimo de un 35% por cada una de las dos pruebas parciales (según lo explicado al respecto más arriba, en el apartado 3).

A todo ello se aplican las siguientes condiciones y restricciones:

•Constituye también objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. De hecho, los criterios de evaluación **Crit.LCL.5.1.** y **Crit.LCL.5.2** recogen expresamente que, entre las cosas que deberá ser capaz de hacer el alumnado, están presentar “un texto final coherente, cohesionados y con el registro adecuado” y atender a la “corrección ortográfica” de sus productos escritos, por lo que deben tenerse en cuenta estos aspectos para comprobar en qué grado alcanza el aprendiz dichos criterios de evaluación.

Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba o tarea escrita o que incluya una parte en soporte escrito realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.

Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).

Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía en la a (prueba, tarea, etc.) será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

•En esta materia son de **obligatoria lectura** una serie de obras. La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es **condición indispensable para poder optar a superar la asignatura;** y se comprobará que se ha llevado a cabo dicha lectura mediante las cuestiones planteadas en pruebas y/o los trabajos, tareas y actividades fijados al propósito. Lo inexcusable de este requisito viene dado porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de varios criterios de evaluación, como los **Crit.LCL.7.1,** **Crit.LCL.7.2,** y, sobre todo, los **Crit.LCL.8.1** y **Crit.LCL.8.2** de esta materia, asociados también a los saberes básicos.

•Asimismo, es fundamental que los productos que los aprendices presenten y/o realicen en los distintos instrumentos de evaluación cumplan los estándares de la **honestidad académica.** Por ello, en el caso de que un alumno entregue, presente o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), dicho producto no podrá ser evaluado por no ser de su autoría; y tampoco el alumno podrá repetirlo ni enmendarlo inmediata y automáticamente. Cabe aclarar que, de producirse internamente el plagio entre las actividades, tareas, trabajos, etc. de dos o más alumnos, se aplicará lo dispuesto anteriormente en cuanto a la imposibilidad de recibir evaluación a todos y cada uno de los productos que presenten esos elementos comunes; por tanto, asumen idénticas consecuencias quienes colaboran para plagiar, quien deja plagiar a un compañero y el compañero que plagia. Por otra parte, en el caso de que esto sucediera en una prueba objetiva o examen escrito, solamente podrán computarse por dicha prueba o examen 0 puntos.

● Para poder alcanzar una evaluación positiva (esto es, aprobar la materia), el alumno **deberá haber acreditado unos saberes, habilidades, destrezas, capacidades y competencias esenciales en torno a los bloques de las lenguas y sus hablantes** (bloque A de los saberes de la materia), **comunicación** (bloque B de los saberes de la materia), **educación literaria** (bloque C de los saberes de la materia) y **reflexión sobre la lengua** (bloque D de los saberes básicos de la materia). Así pues, para poder optar a superar la asignatura, el **grado de logro en cada uno de estos bloques deberá ser igual o mayor que el 30% del grado de adquisición en los criterios de evaluación y competencias específicas aplicables a cada uno de los citados cuatro bloques**. Ello conecta con la necesidad de ir consolidando grados de adquisición competencial de competencias clave que permitan ir cumpliendo lo relativo, en cada nivel de estas enseñanzas, a lo que será indispensable para llegar a cumplir los descriptores del perfil de salida.

ANEXO. Saberes básicos objeto de cada una de las mencionadas pruebas parciales:

► En la primera prueba parcial (de diciembre):

• Bloque A: Las lenguas y sus hablantes:

- **SB.LC3.A.1.** Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
- **SB.LC3.A.2.** Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España.
- **SB.LC3.A.3.** Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la de Aragón.
- **SB.LC3.A.4.** Desarrollo de la reflexión interlingüística.

• Bloque B: Comunicación

- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:
 - **SB.LC3.B.1.** Contexto:
 - **SB.LC3.B.1.1.** Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
 - **SB.LC3.B.2.** Los géneros discursivos:
 - **SB.LC3.B.2.1.** Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas.
 - **SB.LC3.B.2.2.** Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
 - **SB.LC3.B.2.3.** Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).
 - **SB.LC3.B.2.4.** Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
 - **SB.LC3.B.3.** Procesos:
 - **SB.LC3.B.3.1.** Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
 - **SB.LC3.B.3.2.** Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - **SB.LC3.B.3.3.** Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
 - **SB.LC3.B.3.4.** Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
 - **SB.LC3.B.3.5.** Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, definiciones, etc.
 - **SB.LC3.B.3.6.** Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
 - **SB.LC3.B.4.** Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos:
 - **SB.LC3.B.4.1.** La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.
 - **SB.LC3.B.4.2.** Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
 - **SB.LC3.B.4.3.** Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, explicación, causa y consecuencia.
 - **SB.LC3.B.4.4.** Uso coherente de las formas verbales en los textos.
 - **SB.LC3.B.4.5.** Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- **SB.LC3.B.4.6.** Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

•Bloque D: Reflexión sobre la lengua

Conclusiones sobre el sistema lingüístico a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando el metalenguaje específico.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- SB.LC3.D.1.** Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos y léxicos.
- SB.LC3.D.2.** Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
- SB.LC3.D.3.** Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- SB.LC3.D.4.** Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria.
- SB.LC3.D.5.** Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
- SB.LC3.D.6.** Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios para obtener información gramatical básica.

► En la segunda prueba parcial (de febrero):

•Bloque B: Comunicación

- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:
- **SB.LC3.B.1.** Contexto:
 - **SB.LC3.B.1.1.** Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación (...), propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- **SB.LC3.B.2.** Los géneros discursivos:
 - **SB.LC3.B.2.1.** Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas.
 - **SB.LC3.B.2.2.** Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
 - **SB.LC3.B.2.4.** Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
- **SB.LC3.B.3.** Procesos:
 - **SB.LC3.B.3.2.** Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - **SB.LC3.B.3.4.** Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
 - **SB.LC3.B.3.5.** Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, definiciones, etc.
- **SB.LC3.B.4.** Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos:
 - **SB.LC3.B.4.1.** La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo (...).
 - **SB.LC3.B.4.2.** Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
 - **SB.LC3.B.4.3.** Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, explicación, causa y consecuencia.
 - **SB.LC3.B.4.4.** Uso coherente de las formas verbales en los textos.
 - **SB.LC3.B.4.5.** Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
 - **SB.LC3.B.4.6.** Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

•Bloque C: Educación literaria

- **SB.LC3.C.1.** Lectura autónoma.

Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:

- **SB.LC3.C.1.1.** Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.
- **SB.LC3.C.1.2.** Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.
- **SB.LC3.C.1.3.** Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.
- **SB.LC3.C.1.4.** Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.

- **SB.LC3.C.1.5.** Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
- **SB.LC3.C.1.6.** Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.
 - **SB.LC3.C.2.** Lectura guiada.
Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LC3.C.2.1.** Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.
- **SB.LC3.C.2.2.** Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.
- **SB.LC3.C.2.3.** Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.
- **SB.LC3.C.2.4.** Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.
- **SB.LC3.C.2.5.** Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos.
- **SB.LC3.C.2.6.** Lectura con perspectiva de género.
- **SB.LC3.C.2.7.** Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.
- **SB.LC3.C.2.8.** Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- **SB.LC3.C.2.9.** Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).

Fueron tres **las lecturas obligatorias** de Lengua Castellana y Literatura de 3º de ESO en 2022-2023, y se mantienen para la materia pendiente:

♦ Una de estas dos opciones (determinada por cada profesora en su momento):

• Don JUAN MANUEL, *El Conde Lucanor*. // Edición recomendada: Barcelona, adaptación de Agustín Sánchez Aguilar, Vicens Vives (clásicos adaptados). // ISBN: [9788431615345](https://www.isbn.org/9788431615345).

• AUTORES VARIOS, *Antología poética (desde la Edad Media hasta el Siglo XVIII)*. Elaborada por Pilar Calvo. La proporciona el Departamento.

♦ *Lazarillo de Tormes* [Versión adaptada]. // Edición recomendada: Adaptación de Eduardo Alonso, introd. de Antonio Rey Hazas, Barcelona, Vicens Vives (Clásicos Adaptados nº 10), 2010. ISBN: [9788431680251](https://www.isbn.org/9788431680251).

♦ Una de estas opciones (determinada por el profesor):

• Rosa HUERTAS, *Tuerto, maldito y enamorado*. // Edición recomendada: Zaragoza: EDELVIVES, 2013. ISBN: [9788426375339](https://www.isbn.org/9788426375339).

• Una selección de entremeses.